



JEFATURA DE POLICÍA LOCAL 249 MONTIEL (C.REAL)

Recomendaciones de la Policía Local de Montiel para la Romería 2015:

Con motivo de la celebración de la Romería en honor a nuestra Patrona, desde esta Policía Local queremos dar algunos consejos para que pueda desarrollarse con la mayor seguridad:

- Para ir a la zona donde se celebra la Romería: “Zona Recreativa Laderas de la Virgen”, habrá un único camino de ida (entrada por camino del Santuario, por la carretera Montiel dirección a Albaladejo), no pudiendo utilizar este camino como vuelta ya que se habilita como único sentido de circulación. Habrá otro camino habilitado como camino de vuelta, igualmente de un único sentido de circulación, dirección a Montiel (camino que lleva a la carretera de Montiel-Vva. de la Fuente). **Circular en sentido contrario contraviniendo señalización de tráfico de entrada prohibida, además de ser una imprudencia ya que puede provocar un accidente, está sancionado en el R. General de Circulación.**
- Se deberá respetar cualquier indicación de la Policía Local y efectivos de Protección Civil, siendo sancionada cualquier conducta contraria a las normas.
- Eviten los desplazamientos innecesarios a población, si tienen que hacerlos realícenlos adoptando todas las medidas de seguridad necesarias:
 - No conduzca si ha consumido bebidas alcohólicas u otro tipo de sustancia que perjudiquen la conducción.
 - Circule a velocidad moderada.
 - Respete las normas e indicaciones de los Agentes y paneles de seguridad.
 - No circule con vehículo cuya carga rebasa la longitud, anchura o altura reglamentaria, pueda arrastrar o caer, desplazarse de manera peligrosa o comprometer la estabilidad del vehículo y sin disponer de los accesorios que garanticen la adecuada protección de la carga transportada.
- Estacione su vehículo en las zonas habilitadas: Parking (**está prohibido estacionar dentro de la alameda donde están las parcelas de acampada enumeradas, por lo tanto tampoco está permitida la música procedente de vehículos dentro de estas parcelas**).
- Colabore con las medidas de limpieza.
- Utilice las papeleras, contenedores y zona de recogida de residuos.
- Use sólo agua potable para consumo humano.
- Evite la exposición solar y manténgase hidratado.
- Apagar bien las cerillas y cigarrillos y no arrojarlos por la ventanilla de los vehículos.

***NO SE PUEDE ENCENDER FUEGO, PAELLEROS NI HORNILLOS FUERA DE LAS ZONAS HABILITADAS (BARBACOAS TECHADAS). CUALQUIER ACCIÓN CONTRARIA A ESTA NORMA SERÁ SANCIONADA CON ARREGLO A LA LEY DE MONTES DE CASTILLA LA MANCHA, REGLAMENTO SOBRE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y NORMATIVA QUE REGULA EL USO DE ZONAS RECREATIVAS, ASÍ COMO LA LEY ORGÁNICA 4/2015, DE 30 DE MARZO, DE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA**

DESDE ESTA JEFATURA DE POLICÍA LE PEDIMOS SU COLABORACIÓN PARA EL NORMAL DESARROLLO DE NUESTRA ROMERÍA, Y ASÍ EVITAR CUALQUIER TIPO DE INCIDENTES DURANTE ESTOS DÍAS.